



RESUELVE NOMBRAMIENTO EN LLAMADO A CONCURSO INTERNO INICIADO POR RESOLUCION 372-2022, DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2022, CONVOCADO PARA PROVEER EL CARGO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 134 / 2023

Concepción, 19 de junio de 2023

VISTOS:

La Ley N°17.995, de 8 de Mayo de 1981, publicada en el Diario Oficial de la misma fecha, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, Decreto con Fuerza de Ley N°994, de fecha 16 de Julio de 1981, publicados en el Diario Oficial de 21 de Septiembre del mismo año, que aprueba los Estatutos de la Corporación, las atribuciones del Director General, establecidas en el artículo 19 de los Estatutos de la Corporación, 12 y 27 del Reglamento Interno de esta Corporación de Asistencia Judicial; en el D.S N°250, de 204, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento; Artículo 61 de la Ley N°19.880; La Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; y, la Resolución N°7 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución N°372-2021, de 10 de noviembre de 2022, de la Dirección General de CAJ Biobío se autorizó el **llamado a Concurso Interno** para proveer los cargos de **Abogado Auxiliar para el Consultorio Jurídico de Coyhaique** y Abogado Auxiliar para el Consultorio Jurídico de Puerto Aysén, ambos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.
2. Las bases con la respectiva resolución fueron publicadas en la página web de la Corporación.
3. Que el referido proceso de selección de personal, realizado conforme a las normas definidas institucionalmente con ese objeto, se desarrolló en su integridad.
4. En el proceso referido el H. Consejo Directivo, en sesión ordinaria celebrada el 6 de marzo de 2023, teniendo a la vista los antecedentes del concurso, por unanimidad procedió a nombrar en el cargo de **Abogado auxiliar del Consultorio Jurídico de Coyhaique** de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío a quien pareció más idóneos para desempeñarlo y que ocupaba el primer lugar en la nómina entregada al efecto.
5. En consecuencia, mediante esta actuación se cumplirá lo resuelto por el H. Consejo Directivo, efectuando el respectivo nombramiento del funcionario en el cargo al que postuló.

RESUELVO:

- a. **Nómbrese** a don **MILTON NAVARRO OLIVEROS** para desempeñar el cargo de Abogado Auxiliar del Consultorio Jurídico de Coyhaique, conforme a lo dispuesto en las Bases de Concurso contenidas en la Res. Exenta N°372-2022 de 10 de noviembre de 2022, de esta Dirección General.

- b. **Publíquese** el presente instrumento, en la sección de Concursos de la Página Web institucional.
- c. **Adóptense** los procedimientos correspondientes para dar cumplimiento a la presente resolución por la Unidad de Personal de la Corporación.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE,



JULIO DÍAZ DE ARCAYA
Director General(I)
Corporación de Asistencia
Judicial de la Región del
Biobío

JDDA/ADL/INL/inl
Distribución.-

-